

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

*Sta. Escolástica V., y S. Guillermo.*

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de S. Felipe Neri; se reserva à las cinco y media.

#### NOTICIAS DE TA PENINSULA.

He aquí dos proclamas del Brigadier Jáuregui al entregar al Sr. Escario el mando político de la provincia de Cádiz.

Soldados: Nunca pudiera serme tan grata la cesacion en el mando militar, por haberlo entregado en manos mucho mas beneméritas que las mías: nunca pudiera serme tan dolorosa, porque me separo de vosotros. Sobradas pruebas tenía dadas el soldado español de su valor heroico, de su paciencia en los afanes, de su constancia en los sacrificios por una patria cuyo amor es su ídolo: pero acaso no las habia dado tan ilustres de su prudencia y miramiento, y de todas las dotes pacíficas, como en la crisis peligrosa de que apenas ha salido la nacion. A vosotros, que dierais tan gloriosas muestras de las virtudes militares, tocaba este singular ejemplo de las virtudes civiles.

Por todas partes agitaba la discordia sus teas, y prendian ya las centellas de la guerra civil: las opiniones en su choque y encono reciproco soplaban la llama naciente, y anunciaban el incendio en que hubiera perecido la patria. No podía ménos la tropa de participar de esta division en las ideas: y si ella hubiera dirigido el uso de la fuerza; si cada uno hubiese encomendado à las armas el sostenimiento de su dictamen, la guerra intestina la desolacion hubieran anegado de sangre y de lágrimas nuestro suelo. Pero el soldado se pone en guarda contra sí mismo, discute tranquilamente su opinion con el de parecer contrario, y aparta à un lado el fusil y la mecha, para que la razon hable segura de sobresaltos, y decida ella sola la grande causa de la patria. Aun no saben el pueblo y la provincia de Cádiz todo lo que os deben. Vuestra prudencia los ha salvado de los desastres. Cuando España conozca bien la historia de los dos meses últimos, bendicirá à unas tropas por quien alcanzó primero su independencia de quienes recibió luego su libertad, y à quienes ha debido posteriormente su conservacion.

Compañeros: recibid entretanto toda la gratitud de mi corazon, que estará siempre con vosotros. Si peligrase algun día la libertad y la gloria del nombre español, yo volaré à vuestras filas para unir mis débiles fuerzas à las de sus más

valientes y virtuosos defensores; para consagrar los restos de una vida, que se llega à su término, à esta patria adorada que fué siempre el objeto de mi amor y de mis sacrificios. Cádiz 21 de enero de 1822. — Manuel Francisco de Jáuregui.

Gaditanos: Acabo de entregar el mando de esta provincia con grande ventaja vuestra, por dejaros en mi lugar un gefe tan digno; y con grande pérdida mia, por separarme vosotros. Erais acreedores à un gefe que à la probidad mas pura, que al mas acendrado patriotismo uniese una actividad é ilustracion superiores: le teneis ya en el benemérito don Joaquín Escario. En la prision sufrida desde el año de 814, por su amor à la Constitucion, os ha dado una garantía de la firmeza y liberalidad de sus opiniones: en el gobierno político de Búrgos, desempeñado por él los dos últimos años; os ha dado pruebas insignes de sus talentos, de sus virtudes, de su energia, y de aquella firmeza que caracteriza à los hombres libres. El corregirá, yo os lo anuncio con el gozo que me inspiran las esperanzas de vuestro bien, él corregirá las faltas de mi administracion, y conducirá la provincia al alto grado de prosperidad con que le convida su suelo, y à que la llama nuestra sabia Constitucion.

La obra de vuestra felicidad estaba negada à mi; aunque mis luces hubiesen sido iguales à mis deseos. Primero los facciosos que osaron en el seno mismo de la provincia levantar el estandarte de la rebelion contra el gobierno constitucional; despues el sobresalto y alarma que difundió en los amantes del nuevo régimen la conducta del ministerio, han robado mi tiempo y mi atencion, empleados únicamente en contrarrestar à los enemigos de nuestra dicha, en conservar la tranquilidad pública, en ahuyentar los horrores de una guerra civil. Uní mis votos à los vuestros para lograrlo: elevé al gobierno y à las cortes vuestro clamor: permanecí à vuestra cabeza durante la borrasca, resuelto à abandonar el timon cuando apareciese la serenidad. Ansiaba yo por entregarlo en manos mas hábiles y venturosas; mas, como en tan dura tormenta pudiera un momento desampararle, sin esponer la nave à su perdicion? Jamás en mi pecho se albergó otro deseo que del bien solo de la patria, no ya un puesto cercado de peligros

y de pesares, sino mi vida y mi sangre toda hubiera ya sacrificado por su felicidad, que ha sido siempre, el único objeto de mi corazón. Gaditanos, vosotros le conocéis: vosotros exigisteis de mí este servicio, me habéis mostrado un amor, que, si puede merecerse con otro igual, me lisongeo de haber merecido. Después de haber coadyuvado, como pude, al bien y salvación de la patria, este es el premio que pudiera satisfacer mi ambición.

Vuestro celo y vuestra obediencia han contribuido también a salvarla. Pero el celo más puro puede estraviarse por los que tengan un interés en seducirlo. Siempre habrá mal intencionados que finjan peligros é invoquen el celo del pueblo para precipitarle en los desórdenes, de que ellos quieren gozar los despojos. De este riesgo quise precaveros en 9 del presente, y de este os exhorto á que procureis siempre libertaros. Tened á la vista la suerte de los pueblos que, deseosos de huir el despotismo de un hombre solo, vinieron á caer bajo la tiranía de la muchedumbre. Un solo medio hay de ser libres: obedecer siempre á la ley. Esta es, gaditanos, la profesión de mi fe política. Disimulad mis errores en obsequio de mis principios y de mis deseos. — Cádiz 22 de enero de 1822. — Manuel Francisco de Jáuregui.

Habitantes de la provincia de Cádiz: La satisfacción que me cabe en hallarme á la cabeza de esta provincia no puede explicarse con palabras. El mandar en una provincia cuyo ídolo es la Constitución, en una provincia que fué la cuna de la libertad, y en donde renació segunda vez después de seis años de opresión y tiranía, es la mayor dicha que puede ofrecerse á un gefe constitucional que debe su existencia á la restauración de este código sagrado, y que sin él no quiere la vida. Si estas circunstancias deben hacerme apreciar este honor, las de haber encontrado á mi llegada terminadas las diferencias que pusieron á la nación á pique de precipitarse en los horrores de una guerra intestina, son para mi alma un nuevo motivo de enagenación y de gozo. La unión de sentimientos se halla establecida, y la calma y la tranquilidad han renacido en esta dichosa provincia, tranquilidad que no espero ver turbada. Este será el colmo de mi felicidad: entonces podrá ocuparse incesantemente vuestro gefe político de la de sus habitantes, oír las quejas del desvalido, tender una mano generosa al menesteroso, remover todos los obstáculos que se oponen á la pública prosperidad, y contribuir en fin al bien general por cuantos medios estén á sus alcances. Tales son los sentimientos de vuestro gefe político, que se honra de este título, y solo espera para conseguirlo que os unáis á él cordialmente para prestarle las luces y auxilios que pudiera necesitar. Cádiz 23 de Enero de 1822. — Joaquín Escario.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### TERTULIA PATRIÓTICA.

Reunion del 8 de Febrero.

Fue nombrado conservador del orden el ciudadano Morales. Leyerónse dos artículos del Espectador. El ciudadano Raull empezó su discurs-

so manifestando las calumnias que vertían los malvados contra las tertulias patrióticas llamándolas clubs de jacobinos, y exaltados á cuantos abrigan algún celo á favor de la libertad. Cuando hicimos nuestra revolución, preguntó, que hicieron los exaltados? Se reunieron en sociedades publicas, patentizaron francamente sus ideas, é ilustraron al público. Estas juntas fueron disueltas; ¿Que hicieron los exaltados? Callaron, y obedientes á la ley se retiraron.

Se fraguaron conspiraciones contra el sistema; que hicieron los exaltados? Opusieron la fuerza á la fuerza, y vencidos los enemigos de la patria volvieron á sus casas tranquilamente. Se han visto colocados en las sillas mas inmediatas al trono enemigos de la libertad. Que han hecho é hicieron los exaltados? Representaron. Se han visto calumniados, depuestos, perseguidos los hombres mas caros á la patria. Que han hecho los exaltados? Desvanecieron las calumnias y se quejaron de la injusticia del gobierno. Han obrado (continuó) del mismo modo los serviles? Aquí refirió las atrocidades de Merino y demas facciosos; y para traer ejemplos frescos y cercanos recordó lo que habian hecho en Cervera, y en Monroig los enemigos del sistema.

Después de esta comparación de la que resulta una sensible diferencia, pasó á observar que sin embargo de la cordura, con que los liberales han usado de los derechos que les conceden las leyes, aun quieren restringirles de manera como si se quitasen del todo las facultades de escribir, pedir y reunirse, no siendo esto lo que creimos al proclamar la Constitución después de tantos años de cautiverio. Dijo que no hallándose todavía aprobado ni con apariencia de aprobarse el dictamen de la comisión que propone aquellas restricciones, teníamos aun la libertad de impugnarlo sin reboso. Leyó los proyectos de ley sobre imprenta, petición y tertulias, que publicamos en nuestros números 37, y 38. Hizo ver los inconvenientes de algunos artículos, pintó el odio que tenían los partidarios del despotismo á esta libertad de imprenta tan fatal para ellos, y en confirmación leyó el modo con que hablaban de ellas dos reales decretos á la par liberticidas expedidos el 4 de Mayo de 1814 de detestable recordación. Y á pesar de esto estableció con una multitud de pruebas que mas ventajosa seria al escritor publico la censura previa que se ordenaba en aquellos decretos, que el vasto campo que se concede á la acusación injusta en el citado proyecto de ley, que estan las Cortes discutiendo. Pasando al derecho de petición, impugnó el artículo segundo diciendo que hasta en el tiempo del despotismo las fabricas nombraban sus comisiones para suplicar contra el contrabando, y ahora á los que lo hagan, se condena con cuatro meses de prision. Desaprobó el que el artículo 5.º se hiciese mención del código, criminal, no hallándose todavía discutido, cuanto menos aprobado por las Cortes ni sancionado por el monarca, ni promulgado, circunstancias necesarias para dar el caracter de ley. Habló después contra el proyecto en su totalidad, observando que ni en el año 14 se coartó el derecho de pedir, dejándonos un consuelo que ahora se nos quiere negar, poniéndole trabas que destruyen sus efectos, solo porque todas las provincias de España han pedido á la una la exoneración de un ministerio que habia perdido su fuerza moral.

Sobre el derecho de reunirse los ciudadanos en tertulias patrióticas se extendió sobre la enorme é injusta responsabilidad que se imponía á los geles políticos, por la cual ninguno querría comprometerse hasta tal punto; que así esto es lo mismo que decir no haya tertulias patrióticas, y que hubiera sido mas franco y mas digno de un legislador, decirlo así. Dijo que una de las primeras diligencias de los perdidos consejeros del Rey en el año 14, fué fulminar un anatema contra estas sociedades, como lo hicieron en el decreto de 24 de mayo, que leyó. En el se encargaba á los obispos el no proveer curatos sino en personas antiliberales, y á este proposito dijo de paso el orador, que nosotros debíamos haber tomado ya esta medida.

Para desvanecer los dichos de los serviles; de que seguíamos en nuestra marcha los mismos pasos que los revolucionarios de Francia, hizo muy oportunas reflexiones sobre la diferencia de ambos movimientos, y sobre la culpa que tuvieron en Francia los obstinados serviles de los desordenes de aquella nacion. Ay si los serviles, exclamó, se empeñan en que nuestra revolución se parezca á la francesa! Ay si se quiere apurar la paciencia de los liberales, y se les obliga á que no se contenten de pedir y representar! Entonces, si que no habiendo otro remedio, tendrán que banarse á pesar suyo en la sangre de sus enemigos. Y triunfarán, si: porque somos mas los buenos que los malos. La energía con que pronunció estas últimas palabras le atrajo los mas vivos aplausos de la concurrencia.

(Se continuará).

Barcelona 9 de Febrero.

Tenemos la satisfacción de anunciar al público que invitado el Excmo. Sr. Capitan General por el Gefe superior político á reforzar la tropa que se halla en Cervera ha dispuesto que pase al citado punto la partida de caballería del regimiento de Pavía que existe en Guisona, donde no se considera tan necesaria su presencia.

El Ayuntamiento constitucional y la milicia nacional de Igualada acaban de dar un testimonio nada equivoco del amor al orden; y á la Constitución que les distingue. Han enviado un comisionado á este Sr. gefe superior político ofreciendo emplear las armas que la patria ha entregado á sus manos en reprimir á los malvados que en Cervera han turbado la tranquilidad, y vengar los insultos que algunos de sus milicianos junto con los de Sta. Coloma de Queralt recibieron de aquellos revoltosos. Habiéndose destinado á dicho punto la partida de caballería existente en Guisona, no será ya necesario su auxilio; pero las autoridades superiores deben tener presente este recurso, si viene el caso de que el servilismo repita sus tentativas en la Lacetania.

La carta de Cervera que ayer prometimos insertar dice así.

Ayer tuvimos el consuelo de ver la tan deseada tropa, y afortunadamente llegó en un punto, en que su sola presencia salvó una infini-

dad de vidas, é impidió que estas calles fuesen inundadas de sangre. Estábamos en el terrible día del santo misterio; día en que sale de punto el fanatismo, y cual si fuese consagrado á una divinidad infernal, nos llena cada año de luto y de pavor. Unas indecentes patrullas de paisanos en traje doméstico, con escopetas de cazar, la mayor parte sin piedra y cargadas de plin, se paseaban ya desde la mañana como por mofa por la calle; sin orden ni disciplina alguna; porque aquí no se ha oído hablar de milicias. Quien haría la tranquilidad pública á personas sin responsabilidad? Era digno de notarse que en estas llamadas patrullas apenas se vió uno de los que aquí se conocen por constitucionales; y el resultado fué que los que aparentaban vigilar por la tranquilidad, fueron los primeros en trastornarla. Se hallaba aquí una compañía de milicianos de Sta. Coloma de Queralt, que va á la persecución del contrabando. Por la tarde al momento en que iba a salir la procesion tuvieron una reyerta con un contrabandista á quien el día anterior apresaron una carga: dispararon un fasil que hirió á un paisano (1) no sé, si de los contrabandistas lo cierto es que al momento sin saber como se levantó un tumulto contra todo miliciano, que nos dimos ya todos por perdidos. Los estudiantes que desde la mañana viendo la cosa tranquila se habían atrevido á salir con su uniforme, pudieron salvar la vida escondiéndose: hubo un miliciano de los de Sta. Coloma herido, y otros cuatro con el comandante se entraron en una casa que por fortuna hallaron abierta. Un populacho inmenso se agolpó al rededor de esta casa; fuerza las puertas; y rompe todos los cristales. Se presenta el ayuntamiento en cuerpo á la casa y arenga al paisanage, y esta autoridad que ha prometido á la faz del mundo entero salir garante de la tranquilidad, vió por si misma que era desobedecida; se le dijo que no tenía el pueblo confianza en ella y aun se pegó fuego á la casa misma en que se hallaba para abrassarla con los milicianos que se perseguían: se manda expedir un pregon, y á bofetones se le hace retirar... y nadie obedece: las patrullas son las que llevan la voz del pueblo, desconocen á la autoridad y van gritando por todas partes *juego contra milicianos, al somaten! al somaten!*

„La providencia nos hizo ver la importancia de tener aquí una fuerza. Todos estábamos temblando al escuchar las voces de sangre; viendo los ánimos inflamados en diversos sentidos y oyendo quebrarse los vidrios y los golpes funestos de las achas; el Cielo nos depaó que oyésemos batir cajas: al pronto nos conmovimos mas; porque no podíamos pensar pue nos llegase el remedio tan á tiempo: llegaba la tropa de Lerida; que el gobierno nos enviaba para salvar nuestras vidas, en el momento en que mas peligraban. El Capitan manda cargar y exorta á sus soldados á morir por la Constitución: entra por la calle hasta el grupo de la casa en que estaban los milicianos, y la autoridad misma no pudo dejar

(1) Segun otros informes que nos han dado testigos presenciales; los que empezaron á disparar fueron los paisanos que formaban una de las patrullas, tanto mas que los milicianos no podian disparar, pues estaban paseándose sin armas de fuego.

de ver unos redentores, en los Soldados mismos que antes habia despreciado. Se adelanta el comandante con el sable alto, penetra hasta la casa y se apersona con la autoridad, y gracias á la prudencia y tino de aquel se contuvo y dispuso al momento el paisanage habiendose visto llevar á la carcel los milicianos, y concluyó con un silencio imponente, un dia que iba á acabarse en llanto y gemidos. He aqui lo que han hecho 35 hombres al momento en que acaban de llegar, y cuan necesario era aplicar este remedio.

„Hoy tenemos feria son las 8 de la mañana y corre aun muy poca gente: quedamos esperando el remedio del Cielo: &c.“

Los comisionados de la primera compañía de fusileros del segundo batallón, del primer regimiento de la milicia voluntaria de esta; ponen en conocimiento del público; que reunida en San Francisco de Asís, con orden de su capitán, que la tenia del coronel, el dia 6 del corriente; se le presentaron los señores, Gibert, Gálindo, y Pla en nombre de comision de algunas compañías del propio regimiento; proponiéndole nombrar una comision de su seno para reunirse con las que ellos representaban, y tratar de hacer un recurso, para impedir que se admitiera la renuncia del Sr. coronel en caso de presentarla, y pedir se diera por nula la del teniente coronel D. Antonio de Llinás; admitida por la oficialidad del cuerpo; lo que no pudo la compañía, determinar, por ser muy corto el número de individuos, que asistieron; no obstante su comision permanente fué á la reunion de comisiones, para enterarse por estenso de lo que se trataba; y al dia siguiente vuelto á reunirse la compañía para deliberar sobre lo espuesto, despues de oida su comision y escrupulosamente meditado y discutido; dijeron, á una voz, sus individuos que nada querian entender con lo que se les proponia, por considerarlo fuera de sus facultades y en nada conforme á la ley. Y para desvanecer toda presuncion errónea acerca dicha compañía; estimarán los comisionados de ella se sirva insertar en su periódico esta su manifestacion. Barcelona 9 de febrero de 1822.—Manuel José Oños, comisionado—José Estrada, comisionado.

#### Embarcaciones entradas ayer.

##### Espanoles.

De Ibiza y Tarragona en 6 dias la bombardera S. José y Almas de 35 toneladas, su capitán don Tomas Respeto, con algarrobas, algodón, alcohol, brea y otros géneros de su cuenta.

De Valencia en 4 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 45 toneladas, su patron Ramon Llovera, con trigo de su cuenta.

De Alicante, Denia y Tarragona en 13 dias el laud S. Miguel de 20 toneladas, su patron Vicente Miguel, con trigo, anís y corteza de granada á varios.

De Valencia en 4 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 25 toneladas, su patron Joaquín Adam, con trigo y arroz á varios.

De Valencia y Burriana en 4 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 30 toneladas, su patron José

Adam, con arroz y ajos á varios.

De Cartagena en 7 dias el místico San Juan Bautista de 27 toneladas, su patron Matias Domenech, con pólvora para el parque de Artillería nacional.

De Vigo y Villanueva en 24 dias el bergantin Maria alias el Roig de 90 toneladas su capitán don Juan José Pequeno, con sardina á varios.

De Valencia y Tarragona en 6 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 20 toneladas, su patron José Antonio Campos, con arroz y anís á varios.

De Castellon y Tarragona en 6 dias el laud S. Antonio de 20 toneladas, su patron José Lacomba, con loza de alcoba de su cuenta.

De Valencia y Tarragona en 5 dias el laud Sto. Cristo de 20 toneladas, su patron Mariano Milá, con arroz á varios.

De Valencia en 3 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 25 toneladas, su patron Jose Antonio Miguel, con trigo á don Cristoval Casañes y Pascual.

De Aquilas y Tarragona en 17 dias el laud S. Feliciano de 10 toneladas su patron José Bandrich; con trigo y esparto de su cuenta.

De Palma en Mallorca en 2 dias el jabeque S. Miguel de 60 toneladas su patron Gaspar Bernat; con habas, cevada, almendron, goma y otros géneros á varios; trae la correspondencia.

De Valencia y Tarragona en 4 dias el laud Virgen de los Desamparados de 20 toneladas su patron Francisco Miñana; con arroz á varios.

De Málaga, Aquilas y Villanueva en 14 dias el laud S. Pablo de 18 toneladas su patron Gerardo Bertran; con aceite á don Jaime Moré.

De Cádiz Almeria y Salou en 16 dias el laud N. S. del Carmen de 16 toneladas su patron Pedro Orta, con algodón, garbanzos, añil y cacao á varios.

De Málaga, Almeria y Denia en 20 dias el jabeque Jesus Maria y José de 25 toneladas su patron Marcos Comelles; con aceite y esparto obra-do á varios.

De Vinaros, en 3 dias el laud Jesus Nazareno, de 27 toneladas su patron Bautista Duran, con algarrobas y cebollas de su cuenta.

De Burriana, en 4 dias el laud Ntra. Sra. de los Dolores, de 15 toneladas su patron Vicente Tichell, con algarrobas mahiz y cañamo de su cuenta.

De Vigo, en 33 dias el lugre san José y Animas, de 70 toneladas su capitán D Juan de Sanmartin, con sardina á varios.

Un laud de Tortosa con trigo, aceite y alumbre, dos de Arens con leña, carbon y terralla, uno de Malgrat con carbon, uno de Mataró en lastre, uno de Calella con leña y 4 de Villanueva con vino.

##### Sueco.

De Mahon en 17 dias el bergantin Juan, de 168 toneladas su capitán Carlos Louritz Purup, con bacalao y pezpalo á los Señores Burn Comp-te y compañía.

NOTA. Al fin del artículo firmado por D. Ignacio Vidal inserto en el diario de ayer se dice que es la única que representa la opinion de un anónimo, debiendo decir, que es la única que representa la provincia; y poco me interesa la opinion de un anónimo.

TEATRO. Hoy por la tarde: el Convidado de Piedra: bolero y sainete. A las cuatro.  
Por la noche la opera: el Otelo ó Moro de Venecia. A las siete.

IMPRESA NACIONAL DE LA HEREDERA DE DORCA.